

EDICTO
No. 0001

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA, SECCIÓN TERCERA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE DETERMINA:

RADICACION:	JUZGADO 019 ADTIVO 2011-00108
JUEZ (A):	MAGDA CRISTINA CASTAÑEDA PARRA
DEMANDANTE:	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA
DEMANDADO:	RICARDO SANDINO OLIER Y OTRO
MEDIO DE CONTROL:	REPETICIÓN
FECHA DE LA SENTENCIA	19 DE DICIEMBRE DE 2016

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Se fija en lugar público de la Secretaria por el término legal de tres (3) días, hoy 16 de enero de 2017 a las ocho (8:00 A.M.).


GLADYS ROCIO HURTADO SUÁREZ
Secretaria



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente edicto hoy, 18 de enero de 2017 a las cinco (5:00 P.M.).


GLADYS ROCIO HURTADO SUÁREZ
Secretaria

